RESOLUCIÓN N° 99

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 02/2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME)

Asunción, 20 de noviembre de 2020

VISTO: La necesidad de extender la vigencia al Contrato Abierto N° 02/2019 de "Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de la UTGS", suscripto con la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME),** a fin de seguir percibiendo los servicios hasta el 10/03/2021 para la ejecución total del contrato; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas" dispone en su artículo 63: "*Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, Párrafo 3ero.: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*";

Que, la Resolución N° 4576, de fecha 15 de octubre de 2020 "*Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas"*, establece en su Artículo 9° inciso d): "*...Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos*; y, inciso g) *La extensión del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente emitido antes del vencimiento del contrato e instrumentarse en una adenda. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que resulten pertinentes...*";

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto 751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN Nº 99

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 02/2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME)

Que, por Decreto Nº 1559, de fecha 02 de abril de 2019, se designó a la señora Stella Marys Guillén Fretes como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR,** la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 02/2019 de *"Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de la UTGS"*, suscripto con la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME),** prorrogando su vigencia hasta el 10/03/2021.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, al C.P. César Daniel Estigarribia Cohene, con Cédula de Identidad N° 2.335.817, Coordinador de Administración y Finanzas, a suscribir la Adenda Nº 1 al Contrato Abierto UTGS Nº 02/2019 de Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la Republica.

Artículo 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva